I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000614 /2010

Cerrillos, 22 ABR. 2010

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 19 de abril de 2010; el Certificado Nº081/2010 de la Secretaria Municipal; el Ord. N°404/108/2010 de la Jefa de Patentes y Actividades Lucrativas; el Oficio N°1000/100/2010 de la Dirección Jurídica; el pronunciamiento de la Junta de Vecinos Población Zaror; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el traslado de la Patente de Alcoholes **rol 400532**, Categoría A "Depósito de Licores", de propiedad de doña **PATRICIA GARCIA ARANCIBIA**, R.U.T. Nº12.249.469-1, a la calle **La Primavera Nº1321-A** comuna de Cerrillos.

2. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes de la patente antes señalada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento Patentes Comerciales
Tesorería Municipal
Interesada
Secplan
Página web